

Expediente: 11033/17
Carátula: CFN S.A. C/ AGUIRRE ORLANDO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27315146564 - CFN S.A., -ACTOR
90000000000 - AGUIRRE, ORLANDO MARTIN-DEMANDADO
27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11033/17



H106018565799

JUICIO: CFN S.A. c/ AGUIRRE ORLANDO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11033/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/06/2025 presentado por la letrada Paula Mariana Medina Vives:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago parcial de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562200003549652, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$111.852,70 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada PAULA MARIANA MEDINA VIVES - M.P. n° 7163, CUIT: 27315146564, C/A n° 461502496990301, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 11033/17

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$263.652,77

Monto depositado\$123.037,97

10%\$11.185,27

8%\$8.948,22

Honorarios bruto\$111.852,70

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$151.800,07

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.